

DEFINICIONES

Caso: supuesto de hecho ficticio e hipotético que trata de situaciones que el participante podrá encontrarse en su vida profesional futura. Consiste en dos partes. Por un lado, una de información general disponible para todas las partes. Por otro, información confidencial que solo conocerá y podrá utilizar la parte que la recibe. Está prohibido el intercambio de informaciones confidenciales entre las partes. No se podrá, tampoco hablar con los/as jueces/as y mediadores/as previamente sobre el Caso de la competición.

Caucus: reunión privada entre el/la Mediador/a y el Equipo Competidor. Podrá ser pedido por uno de los dos Equipos o por el/la Mediador/a. La realización o no de un Caucus dentro de la Sesión de Mediación será algo que los Equipos Competidores habrán de contemplar según la estrategia que vayan a llevar a cabo. No se suspenderá la Sesión de Mediación por la petición de Caucus, esto supone que el tiempo del Caucus computa como tiene de la Sesión de Mediación. Durante esta reunión privada continuarán vigentes los principios básicos de la mediación, es decir, la confidencialidad, voluntariedad, imparcialidad y neutralidad.

Coach: El Coach es una figura fundamental para la competición. Por ello, es altamente aconsejable que los participantes puedan beneficiarse de los conocimientos y habilidades de alguien con experiencia en el mundo de los métodos alternativos de resolución de conflictos. El rol del coach será doble: por un lado, enseñar al Equipo Competidor técnicas y habilidades de negociación, y, por otro, guiar y ayudar al Equipo Competidor en la preparación de los Casos. El Coach no podrá bajo ningún concepto participar como parte del Equipo Competidor en las sesiones de mediación. A pesar de las bondades que representa contar con un Coach, su presencia no será obligatoria. Con la inscripción de cada Universidad, en la tasa de incluirá la participación de un Coach. Si se participa en la Competición con más de uno, se deberá abonar una tasa adicional de 40 €.

Comité Organizador: órgano responsable de la organización del evento. Tendrá plenas facultades de regulación, y discrecionalidad a la hora de aceptar la solicitud de los distintos equipos competidores. Será el máximo responsable de asegurar la calidad y la excelencia de la competición, así como el cumplimiento del Reglamento de la Competición.

Consejero/a y cliente: son los dos roles a ejercer en la competición. Cada equipo, según su estrategia a seguir, podrá determinar qué rol llevará a cabo cada figura, detallándolo previamente en la hoja de preparación. Se tendrá en cuenta la colaboración entre Consejero/a y Cliente, pero sin perder de vista que se trata de un diálogo a tres partes.

Cross-caucus: tipo de Caucus que supone una reunión privada entre Mediador/a y uno de los dos roles ejercidos (Consejero/a o Cliente) de cada uno de los Equipos Competidores. Al igual que el Caucus, podrá ser pedido por cualquiera de los dos Equipos o por el/la Mediador/a. Una vez solicitado por cualquiera de los anteriores, se tendrá que aceptar por todas las personas que han de permanecer en la Sesión durante el Cross-Caucus. Se regirá por las mismas normas que el Caucus, por lo que computa como parte del tiempo de la Sesión de Mediación y seguirán vigentes los principios básicos de la mediación.

Equipo competidor: grupo formado por dos personas que se dedicarán a negociar con otro Equipo Competidor con la ayuda de un tercero neutral, que será el/la mediador/a. Dentro del mismo, habrá dos roles. Uno de Consejero/a y otro de Cliente. Tratarán de conseguir la mayor puntuación, mediante la utilización de técnicas y habilidades en negociación y mediación.

Juez/a: persona encargada de evaluar a los participantes. Tendrá que hacerlo de dos maneras. Primera, puntuando a cada miembro del equipo según los criterios que se dan en los modelos de los Anexos (ver Reglamento de la Competición). Segunda, dando feedback a los participantes de una manera constructiva y que sirva para un mayor aprendizaje de la sesión de mediación.

Hoja de preparación: documento que detalla la estrategia a seguir de las partes. Además, deberá contener, los elementos que han destacado a la hora de analizar el Caso, especialmente los intereses, alternativas y opciones de las partes, así como división de las obligaciones entre Consejero/a y Cliente durante la sesión.

Mediador/a: tercero neutral que organiza el proceso y ayuda a las partes a llegar a un acuerdo. No toma decisiones sobre el acuerdo, sino que dejará libertad a las partes para determinar el contenido final del mismo. Se basará en un modelo de mediación facilitadora por fases, éste se encuentra descrito en el Anexo III del Reglamento de la Competición.

Competición: es un evento donde distintos equipos negociarán con ayuda de un/a mediador/a, a través de una simulación de un Caso ficticio y proporcionado previamente. Los participantes asumirán el papel de las partes involucradas en el conflicto.

El objetivo es favorecer la enseñanza y el aprendizaje del uso efectivo de la mediación y otros sistemas de resolución alternativa de conflictos, a través de técnicas de negociación eficaces.

Las reglas están basadas en las reglas del Moot de Mediación de la ICC y tienen por finalidad extender la cultura de esta competición entre las universidades de habla hispana.

Sesión de mediación: tiempo donde los equipos se encuentran y comienzan a negociar asistidos con la ayuda del mediador/a. Comprende desde el momento en que las partes inician la mediación hasta que transcurren 85 minutos. Anteriormente a la sesión, los Equipos dispondrán de 5 minutos para situarse. Posteriormente, los jueces dispondrán de 10 minutos para la lectura de las Hojas de Preparación. Con la finalización de la sesión, los evaluadores tendrán 15 minutos para realizar las puntuaciones. Posteriormente, tendrá lugar el feedback, donde los jueces dispondrán de 5 minutos y el mediador de 10 minutos.